

SU EUROPA...

El proyecto de convertir “Europa” en motor de la globalización neoliberal es ya muy viejo: tiene sus orígenes en las vías adoptadas para la reconstrucción del capitalismo occidental tras la Segunda Guerra Mundial y ha ido avanzando hasta el punto de ser corresponsable de la actual crisis sistémica y global. En ese proceso ha ido dinamitando el denominado “modelo social europeo”(subproducto de las conquistas que fue logrando el movimiento obrero en los distintos países) y ha reforzado los poderes de unas empresas transnacionales, en muchos casos –como el español- surgidas de las privatizaciones, cuyos intereses han chocado abiertamente con los de los pueblos del Sur, especialmente los de América latina y Africa, pero también con los del Centro y Este de Europa, y con la sostenibilidad de la vida en el planeta. En el Estado español, desde su “integración” en 1986 en la Comunidad Europea los sucesivos gobiernos han sido parte activa de esas políticas habiendo contribuido a que este país sea el primero en el “ranking” de liberalización de la economía, según la OCDE, y uno de los más desiguales del Norte, así como al crecimiento de una burbuja financiera e inmobiliaria que fomentó la ilusión de un “capitalismo popular” cuyo estallido se nos muestra hoy con sus peores caras de especulación, corrupción y depredación ambiental y, sobre todo, con sus secuelas de paro masivo (que está acercándose ya al 20 %, o sea, a 4 millones y medio de personas), endeudamiento de los hogares y precarización de las vidas de una mayoría social.

1. UN POCO DE HISTORIA

La historia de la “integración europea”, a partir de la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) en 1951 y, sobre todo, desde el Tratado de Roma de 1957, ha tenido como rasgo predominante el de ser un proceso de construcción de un espacio-mercado común al servicio de las elites dominantes en los Estados firmantes de esos acuerdos, siempre en alianza con la gran potencia estadounidense sobre la base de una firme alianza militar en el marco de la OTAN, creada en 1949. Los genes del neoliberalismo estaban ya en ese mismo Tratado, en el que ya se apostaba por la libre circulación de mercancías, trabajadores, servicios y capitales y por eliminar todo tipo de restricciones al comercio y a los intercambios internacionales, al mismo tiempo que se rechazaba cualquier petición de inclusión de políticas que apostaran por la armonización social entre los países miembros. Ese proyecto –dirigido a modificar la relación de fuerzas entre capital y trabajo a escala europea occidental– pretendía en realidad ir marcando los límites al desarrollo de unos Estados de bienestar que, en función de las diferentes relaciones de fuerzas impuestas por los movimientos obreros de la posguerra, se fueron configurando hasta mediados del decenio de los 70.

Desde entonces y a partir de la entrada en una nueva fase económica iniciada con la crisis monetaria y energética de los años 71-73, las elites promotoras de la “integración europea” (ampliada en 1973 con Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca) se propusieron dar nuevos pasos adelante hacia una política monetaria común y frente a cualquier veleidad reformista, como se pudo comprobar con el giro a la derecha del gobierno de la “unión de la izquierda” en Francia tras su victoria en 1981.

En medio de la ola ya abiertamente neoliberal y militarista de Ronald



Reagan en EE UU y Margaret Thatcher en Gran Bretaña y de la ofensiva de los grandes grupos empresariales agrupados en “lobbies” como la ERT (Mesa Redonda Industrial), fundada en 1982, el Acta Única de 1986 y, luego, el Tratado de Maastricht de 1992 marcarían una nueva fase hacia una unión económica y monetaria en la que los Estados, sobre todo los dispuestos a incorporarse al euro a partir de 2001, fueran cediendo competencias en esas esferas a las instituciones comunitarias con el fin de adoptar una “constitución económica” común, comprometiéndose a cumplir unos “criterios de convergencia” draconianos (reducción del déficit público al 3 %, limitación de la deuda al 60 % de la renta nacional, control de la inflación, convergencia de los tipos de interés) que hacían abstracción de las desigualdades entre los distintos países y en el interior de cada uno de ellos, además de rechazar cualquier convergencia en los planos fiscal, social, ambiental o antipatriarcal. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento, adoptado en diciembre de 1996, no haría más que dar continuidad a esas mismas exigencias monetaristas a la medida de los intereses de los grandes poderes transnacionales.

Se fue forjando así un “europeísmo” marcadamente neoliberal justamente en un período histórico en el que la caída del muro de Berlín y la crisis en la exYugoslavia conducían a la desaparición del “enemigo” exterior tradicional y coincidían con el desplazamiento a la derecha de la mayoría de las organizaciones sociales y políticas de izquierda. La am-

SE HA IDO AVANZANDO HACIA LA LIBERALIZACIÓN DE LOS MERCADOS, LA “DESREGULACIÓN”, LA PRIVATIZACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS ENTEROS

pliación de la UE al Este se iría aplicando sobre la base de una política neocolonial –paralela a su incorporación a la OTAN bajo la hegemonía estadounidense- cuyos frutos amargos para esos pueblos se están comprobando ahora: un capitalismo dependiente del capital financiero occidental y “mafioso” sustituía al despotismo burocrático del mal llamado “socialismo real”.

Ese “salto” hacia la construcción de una UE ampliada se desarrolló, por tanto, en el marco de un paradigma neoliberal que exigía de los Estados el abandono de las políticas keynesianas practicadas en los decenios anteriores y la asunción de los criterios establecidos en el llamado “Consenso de Washington”, puesto que –como sostenían abiertamente grupos de presión como la ya mencionada ERT y la Unión de Confederaciones Industriales y Empresariales Europeas (UNICE; a partir de enero de 2007 emplea la denominación de “Business Europe”)- constituían un requisito indispensable para sentar las bases de un nuevo modelo de acumulación capitalista y de conversión de “Europa” en una superpotencia económica y monetaria capaz de competir en mejores condiciones con EEUU y otras grandes potencias en la lucha por el control del mercado mundial. Esa aspiración obligaba a su vez a avanzar hacia una unidad de Europa en el plano político y militar (buscando siempre la compatibilidad con la OTAN), cuyo reflejo más evidente ha sido el proyecto de Tratado Constitucional para Europa. Con ese firme propósito se ha ido avanzando hacia la liberalización de los mercados, la “desregulación”, la privatización de sectores estratégicos enteros (telecomunicaciones, transporte aéreo y por carretera, servicios postales, energía...) y la “rentabilización” y mercantilización de otros (pensiones, sanidad, educación...), buscando así que esa integración económica favoreciera nuevos pasos adelante en la creación de una Unión Política. Como dijo un miembro de un reconocido “think tank” de Bruselas, Jean Pisani-Ferry, “Europa ha sido nuestro programa de ajuste estructural”.

Pero los obstáculos con los que han tropezado los promotores de esa visión funcionalista han sido tanto la heterogeneidad económica creciente dentro de una UE en constante proceso de ampliación (con mayor razón debido a que no existen unas fronteras territoriales que permitan delimitar

**TODOS LOS PAÍSES ACTUALMENTE MIEMBROS
DE LA UE DISMINUYERON LOS IMPUESTOS
DIRECTOS Y AUMENTARON LOS INDIRECTOS Y
LAS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
DESDE 1995**

dónde acaba Europa, como se refleja en el debate sobre la entrada o no de Turquía, por ejemplo) como la persistencia de diferentes relaciones de fuerzas sociales y políticas a escala nacional-estatal. Era necesario, por tanto, forzar desde las instituciones europeas –principalmente, la Comisión Europea- y los “lobbies” la carrera hacia el “mercado único” mediante la “armonización hacia abajo” de las políticas sociales y fiscales, con el fin de ir reduciendo los costes directos e indirectos de la fuerza de trabajo asalariado, a la vez que se aumentaba la carga de trabajos de cuidados –generalmente no remunerados- en las mujeres y se intensificaba la degradación del medio ambiente. Se ha ido produciendo así la paradoja de que mientras se pretendía mantener el llamado “modelo social europeo” como signo de identidad diferenciador frente al resto del mundo, ese mismo “modelo” iba siendo desmantelado en el marco del Tratado de Maastricht y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en nombre de la “competitividad” y del fortalecimiento del euro.

En ese proceso el papel de los llamados “paraísos fiscales”, no sólo de los que hay fuera de la UE sino de los asociados a la misma (las “dependencias de la Corona Británica” -incluida Gibraltar-, los territorios coloniales de ultramar de Gran Bretaña y Holanda, Suiza, Liechtenstein, Mónaco, Andorra, San Marino) o incluso de los existentes dentro de ella (Luxemburgo, Chipre, Malta, Holanda, City de Londres, Bélgica, Irlanda), ha sido también fundamental a partir, sobre todo, de la prohibición de todas las restricciones a los movimientos de capitales por el Tratado de Maastricht. Esos centros “offshore” (extraterritoriales) han contribuido al desarrollo de la “burbuja financiera” y, sobre todo, a un “dumping” fiscal creciente dentro de la UE en el marco de una competencia global por atraer al capital. Buena prueba de ello está en que todos los países actualmente miembros de la UE disminuyeron los impuestos directos y aumentaron los indirectos y las contribuciones a la seguridad social desde 1995.

Más tarde, la Agenda de Lisboa 2000 quiso dar un nuevo impulso a ese proyecto en el contexto del fin de la “globalización feliz” y ante el ascenso de China e India como grandes potencias emergentes desde el punto de vista geoeconómico: se impone así un “radicalismo de mercado”



(en palabras de Jacques Delors, en su día fiel servidor de la ERT como Presidente de la Comisión Europea) que ha conducido a un cambio radical en la redistribución de la renta de abajo arriba (la participación de los salarios en el Producto Interior Bruto (PIB) de la UE ha descendido 11 puntos en los dos últimos decenios), con la consiguiente agravación de las desigualdades sociales, entre géneros y territoriales en su seno, acentuadas más todavía tras la entrada de los nuevos países del Este. No hace falta decir que otros objetivos marcados en esa Agenda como los gastos en I+D+i (1,8 frente al 3 % prometido) o en la reducción del paro no se han cumplido.

Finalmente, como no bastaba una táctica diversificada y había que blindar todo ese proyecto, las elites europeas acordaron dar un nuevo paso adelante mediante la constitucionalización a escala de la UE de todo lo que se había ido legislando y aplicando mediante la larguísima lista de directivas aprobadas que forman parte del “acervo comunitario”. Esto se reflejó con mayor claridad en la Tercera Parte de lo que acabaría siendo el frustrado Tratado Constitucional para Europa: no se trataba en este caso de una mera “adición”, como argumentaban los “euroentusiastas” social-liberales sino que en realidad en ella se contenía la verdadera “Constitución económica” que condicionaba lo que retóricamente podía haber de “presentable” en las otras Partes. El autismo de las elites europeas (incluida la socialdemocracia europea) ante el cambio de percepción popular que se estaba produciendo respecto a la UE no les permitió prever que ese proyecto de Tratado pudiera ser rechazado en referéndum en países fundadores como Francia y Holanda en 2005 y por eso ni siquiera

EL AUTISMO DE LAS ELITES EUROPEAS ANTE EL CAMBIO DE PERCEPCIÓN POPULAR QUE SE ESTABA PRODUCIENDO RESPECTO A LA UE, NO LES PERMITIÓ PREVER QUE ESE PROYECTO DE TRATADO PUDIERA SER RECHAZADO EN REFERÉNDUM

pensaron en un “Plan B”. Pero así ocurrió y tuvieron que modificar el calendario previsto aunque no sus intenciones, tercamente repetidas desde entonces por sus principales portavoces. La posterior victoria electoral de Sarkozy en Francia dio además un nuevo aliento a ese desprecio de la opinión popular, reanudándose desde entonces una nueva etapa en la que la UE se ha obstinado en proseguir su despotismo antidemocrático.

2. ¿QUÉ ARQUITECTURA? ¿DE QUÉ DEMOCRACIA HABLAMOS? EL TRATADO DE LISBOA

En ese contexto de pugna de la UE por avanzar en sus distintos pilares de construcción como bloque común, sus elites lograron consensuar una nueva versión del proyecto de Tratado Constitucional Europeo en lo que se ha dado en llamar el Tratado de Lisboa. En realidad, como reconoció cínicamente el padre de la Convención que dio lugar al parto constitucional, Giscard d'Estaing (“Los gobiernos se han puesto de acuerdo en cambios cosméticos en la Constitución para que sea más fácil de tragar”), lo que se pretendía únicamente era eliminar la carga fuerte del término “Constitución” con el fin de evitar nuevos referendos en aquellos países donde el anterior proyecto había fracasado.

En efecto, ese Tratado (en realidad, son 2 anteriores reformados: el de la UE de Maastricht (TUE), ahora con 55 artículos, y el de la Comunidad Europea (renombrado Tratado de Funcionamiento de la UE, TFUE), ahora con 358 artículos; a ellos se suman 37 Protocolos, más de 65 Protocolos y 2 Anexos) conserva los mismos rasgos que ya criticamos en la Constitución europea fallida: impone un modelo económico neoliberal (“el principio de una economía de mercado abierta y de libre competencia” es archirrepetido a lo largo de los documentos), subordinando al respeto al mismo cualquier política social o ambiental y de relación solidaria con el Sur; impide cualquier restricción al libre movimiento de capitales no sólo dentro sino también fuera de la UE (art. 63 TFUE) y al “libre comercio” y fomenta el desmantelamiento gradual de los servicios públicos; incluye una Carta de Derechos Fundamentales que supone un mero reconocimiento “por abajo” de los derechos existentes en los Estados miembros, siempre además que sean compatibles con el creciente “dumping” fiscal,

GISCARD D'ESTAING: “LOS GOBIERNOS SE HAN PUESTO DE ACUERDO EN CAMBIOS COSMÉTICOS EN LA CONSTITUCIÓN PARA QUE SEA MÁS FÁCIL DE TRAGAR”

laboral y ambiental, como ha venido justificando el Tribunal Europeo de Justicia con sentencias como las de los casos Laval, Viking, Ruffert y Luxemburgo; respeta los compromisos contraídos en el marco de una OTAN (art. 42.2 TUE) bajo hegemonía estadounidense, como estamos comprobando en Afganistán, obliga a los Estados miembros a “mejorar progresivamente sus capacidades militares” (art. 42.3 TUE) y extiende su campo de intervención a la “lucha antiterrorista”; no reconoce plenos derechos de ciudadanía para millones de personas “nacionales de terceros países en situación de residencia”; tampoco asume la realidad plurinacional de muchos de los Estados miembros, ya que exige el respeto a la “integridad territorial” de cada Estado miembro (art. 4.2 TUE), negando así el derecho de autodeterminación a aquellos pueblos que puedan exigirlo, como ya ocurre en casos como el vasco, el escocés o el catalán; no hay un reconocimiento efectivo de la autonomía y el derecho a decidir de las mujeres ni de los trabajos de cuidados, permitiendo además que países como Malta y ahora Irlanda sigan prohibiendo el aborto; refuerza la independencia del Banco Central Europeo (que seguirá teniendo como objetivos la “estabilidad de precios” y la “disciplina presupuestaria” dentro del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento) y, si bien aumenta las competencias del Parlamento Europeo, éste sigue sin poder disponer de capacidad de iniciativa legislativa (como ocurre con los Parlamentos estatales) y tiene que codecidir siempre con el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno. Éste último es de facto el organismo que, desde su puesta en marcha formal en 1974, ha ido convirtiéndose en el verdadero centro de decisión: su transformación ahora en “institución de la UE”, su dotación con una Presidencia permanente y una Alta Representación en Política Exterior y de Seguridad así lo confirman ahora, con mayor razón cuando aumentan las materias –no, desde luego, las de carácter social- en las que puede decidir por mayoría cualificada. La Comisión Europea, presidida por el anfitrión del “trío de las Azores” Duraó Barroso, estará más si cabe a su servicio y al de los grandes “lobbies”.

La única “guinda” que sigue ofreciéndose en el nuevo Tratado es la del reconocimiento de un derecho a la “Iniciativa Ciudadana Europea”, pendiente todavía de reglamentación y que en el caso de que llegara a



cubrirse el arduo esfuerzo de recoger un 1 millón de firmas en un cuarto o en un tercio de miembros (¿en un año?), sólo podrá “invitar a la Comisión Europea, en el marco de sus atribuciones, a que presente una propuesta adecuada sobre cuestiones que estos ciudadanos estimen que requiere un acto jurídico de la Unión para los fines de la aplicación de los Tratados” (art. 11.4 TUE). O sea, que cualquier “cuestión” que entre en conflicto con alguno de los artículos del Tratado tendría una difícil aceptación por la Comisión, la cual en cualquier caso deberá además trasladarla al Consejo y al Parlamento Europeos.

Pese a las prisas en sacar adelante el nuevo Tratado, los eurócratas tropezaron con la obligación constitucional de Irlanda de convocar un nuevo referéndum en mayo de 2008, con el consiguiente triunfo del No, generándose un nuevo impasse en el permanente intento de blindaje del paradigma neoliberal dentro de la UE. Aun así, hemos podido comprobar las presiones ejercidas sobre el gobierno irlandés para que, a cambio de prometer a sus elites y a los sectores más conservadores algunas salvaguardas respecto al Tratado, convocara una nueva consulta en octubre

LA SOBERANÍA POPULAR SE HA VISTO PROGRESIVAMENTE SUSTITUIDA POR UN PODER OLIGÁRQUICO, OBLIGADO ÚNICAMENTE A RENDIR CUENTAS ANTES LOS “LOBBIES” EMPRESARIALES

pasado, consiguiendo finalmente el Sí deseado. Una actitud tan despótica y autoritaria como ésta revela por sí sólo el desprecio que tienen las elites europeas a la voluntad popular siempre que se pronuncia contra sus decisiones, contribuyendo así a desvelar abiertamente su naturaleza antidemocrática.

Ese proceso ha ido profundizándose a lo largo de los años porque no sólo se ha hecho oídos sordos a todos los referendos negativos que ha habido en el pasado sino que ni siquiera se han producido debates sustanciales en los parlamentos de ámbito estatal sobre las políticas adoptadas en el marco de la UE. Se ha dejado de esta forma a los gobiernos respectivos, en el marco del Consejo Europeo, un amplio margen de maniobra para consensuar decisiones políticas de enorme alcance para el conjunto de las poblaciones europeas y para delegar en instituciones como el “independiente” Banco Central Europeo la gestión del “núcleo duro” de una política económica y monetaria que se ha ido convirtiendo en una “camisa de fuerza” para impedir cualquier política de izquierdas a escala estatal. En suma, la soberanía popular se ha visto progresivamente sustituida por un poder oligárquico, obligado únicamente a rendir cuentas antes los “lobbies” empresariales y al servicio de un capital financiero y especulativo fuera de todo control social y público.

3. ¿QUÉ MODELO ECONÓMICO, ENERGÉTICO Y DE (DES) ORDENACIÓN TERRITORIAL?

La Comisión Europea ha venido actuando también desde los años 80, bajo la presión indisimulada de los grandes consumidores energéticos y de algunas empresas energéticas, como un motor incansable de introducción de reformas liberalizadoras de ese sector. A esto se ha sumado la desaparición en muchos estados miembros de la consideración del suministro eléctrico y de gas natural para los hogares como “servicio público”, la reducción o total desaparición de capital público en las empresas energéticas y el abandono de la tradicional planificación de la generación eléctrica y del suministro de hidrocarburos para dar paso a la libertad de elección de combustible y de emplazamiento de las instalaciones energéticas. En los últimos años se ha intentado desde los sectores industriales relanzar la industria nuclear pretextando la diversificación de fuentes energéticas y sus nulas emisiones de gases de invernadero; Los éxitos de esa ofensiva son más bien discretos pero es un riesgo en aumento. En resumen, la retórica “verde” sobre la sostenibilidad y las inversiones en energías renovables se ve contrarrestada continuamente por la obsesión con el crecimiento continuo y la apuesta por proyectos como los grandes planes de infraestructuras, ahora también en el Este: las prioridades siguen estando al servicio de la preservación de un modelo de producción, distribución y consumo cada vez más insostenible.

Las políticas territoriales (entendidas como la suma más o menos coordinada de las políticas de transporte e infraestructuras, de vivienda, agrícolas o de protección de espacios naturales, entre otras) varían enormemente entre los distintos estados miembros de la UE. Sin embargo, es posible establecer algunos patrones comunes, sobre todo en los estados miembros cuyas economías han dependido en mayor medida de los



sectores inmobiliario y de la construcción, y en aquellos que han recibido grandes sumas de fondos comunitarios que han invertido en la multiplicación de toda clase de infraestructuras de transporte.

En la UE, y en algunos estados miembros como el español de forma más acentuada, los efectos de una prolongada e intensa burbuja inmobiliaria (apoyada sobre una siempre creciente red de infraestructuras de transporte) han sido social y ambientalmente devastadores: una masiva destrucción de suelo y una pésima eficiencia en la ocupación del territorio; un modelo urbano ambientalmente insostenible y socialmente desigual (un creciente consumo de energía, agua, materiales y territorio, para proporcionar una cada vez peor calidad de vida, y sin satisfacer derechos básicos como el derecho a la vivienda o a un medio ambiente sano); una creciente fragmentación del territorio, en el que los espacios naturales y rurales van siendo progresivamente reducidos a pequeñas islas en un mar urbano-infraestructural; un agravamiento de la dependencia alimentaria de las regiones metropolitanas que destruyen para siempre sus suelos agrícolas de mayor valor, etc.

Las políticas agrarias y ganaderas están regidas por la Política Agrícola Común (PAC), a la que se dedica la mitad del presupuesto de la UE, al servicio de un modelo capitalista injusto (el 4% de perceptores de ayudas recibe el 40% de las mismas) e insostenible, con unas consecuencias

EL AGUA CONTINENTAL ESTÁ TAMBIÉN EN EL CENTRO DEL DEBATE SOBRE LOS RECURSOS ESTRATÉGICOS Y DE MÚLTIPLES TENSIONES SOCIALES Y POLÍTICAS A NIVEL INTERNACIONAL, EUROPEO Y ENTRE LOS DISTINTOS PUEBLOS DEL ESTADO ESPAÑOL

nefastas para jornaleros del campo –Andalucía y Extremadura concentran la mayor tasa de paro situada en un 33 %- y también para la pequeña agricultura. Sus resultados en el Estado español son: despoblación y desempleo (la población activa agraria ha caído hasta el 4%), desmantelamiento de la cultura campesina (víctima del modelo productivo agroindustrial y de la colonización de las grandes multinacionales), destrucción del tejido productivo (debido a una PAC que incentiva la no producción y el no cultivo y a un modelo de agricultura industrial especulativo, a la siembra de transgénicos, a la gran cantidad de agrotóxicos y abonos químicos aplicados) y control del comercio agrícola por unas cuantas empresas transnacionales (soja, maíz, cereales).

El agua continental está también en el centro del debate sobre los recursos estratégicos y de múltiples tensiones sociales y políticas a nivel internacional, europeo y entre los distintos pueblos del Estado español debido a que su disponibilidad está en acelerado retroceso, su calidad en franco deterioro con disminución de las reservas posibles aptas para el consumo humano y el fuerte deterioro ambiental que están sufriendo los ecosistemas acuáticos, como ríos o acuíferos, impide de hecho su renovación.

En esta situación de creciente escasez y/o deterioro tienen un papel clave la contaminación de los acuíferos y ríos –también de las aguas marinas–debida al uso de productos tóxicos en la agricultura, los vertidos industriales (papeleras, farmacéuticas, etc.), por el regadío intensivo y la urbanización salvaje. Cabe hacer una mención específica a las causas del agotamiento de los recursos hídricos en relación con los efectos del cambio climático. En la Europa del Norte hay un problema de calidad de las aguas, en la Central de calidad y de eliminación de las riberas por encauzamiento entre hormigón de los ríos (con el grave problema de las riadas) y en la del Sur a los problemas de calidad hay que sumar los de gran escasez en amplias regiones por avance de la desertificación y las modificaciones en los regímenes de lluvia. Frente a estos problemas la respuesta del neoliberalismo ha sido iniciar la privatización del sector. Las multinacionales encuentran en estas otras estrategias las vías para acceder a los “mercados de futuros clientes del agua”.

4. ¿QUÉ MODELO SOCIAL?

a. Educación

Otro frente de ataque fundamental se encuentra en las Universidades y el denominado “proceso de Bolonia”. Aunque la Declaración adoptada en Bolonia en 1999 (que incluía no sólo a países miembros de la UE sino también a otros, hasta el punto de alcanzar hoy a 46) se limitaba a emplear una retórica aparentemente inofensiva a favor de la homologación de los títulos entre los distintos países y de la movilidad estudiantil, en realidad lo que se ha ido proclamando y desvelando después, a través de los documentos y medidas prácticas que se han ido adoptando, ha sido la disposición manifiesta de las elites europeas a seguir el “modelo” estadounidense de universidad competitiva y subordinada a las necesidades del capital, siempre sobre la base de no aumentar el gasto público para las universidades y, por tanto, forzando a buscar financiación privada y, con ella, estimular la rentabilización y mercantilización de las mismas, paralelamente al aumento de las universidades directamente privadas. Todo ello ha ido acompañado de una nueva jerga psicopedagógica que, pese a su presunto papel innovador, no puede ocultar que lo que se pretende es limitar la tarea docente a fomentar aquellas “competencias, habilidades y destrezas” que mejor sirvan a la inserción del estudiantado en un mercado cada vez más precarizado. A ese alumnado se le exige mayor número de horas de trabajo semanales (40) para su evaluación continua por un profesorado que no va a ver aumentada su plantilla y, por tanto, difícilmente podría ejercer la función tutorial con la atención necesaria. A todo esto se suma que la reducción de los años de estudio del grado y la mayor relevancia de los masters van acompañadas de una mayor especialización de los planes

LA LEGISLACIÓN EUROPEA ACTUALMENTE NO REGULA NI GARANTIZA LA EXISTENCIA A NIVEL COMUNITARIO DE UNA RED DE CUIDADOS COMPREHENSIVA Y APROPIADAMENTE FINANCIADA PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

de estudio (generalmente subordinados a las luchas de intereses entre los distintos Departamentos) y de un encarecimiento del precio de las matrículas, difícilmente subsanable con las becas a las que se podrá acceder, sobre todo cuando muchas de ellas se convertirán en préstamos a devolver.

b. Sanidad, salud y cuidados

Las recetas neoliberales también han tenido en el punto de mira a los sistemas sanitarios públicos. Estos han sufrido reformas encaminadas a su liberalización y privatización con el objetivo de hacer de la atención sanitaria un negocio rentable. Fue así como todos los gobiernos de la UE encontraron en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento la justificación necesaria para orientar sus políticas de salud hacia la contención de costes. Esto se ha reflejado en un estancamiento o incluso una reducción del gasto público sanitario de todos los países de la UE, especialmente en el Estado español.

En ese contexto general la “crisis de los cuidados” se verá ahora agudizada con los efectos de la crisis sistémica y la tendencia a la privatización de los servicios públicos y a la mercantilización de las tareas de cuidados también en la UE, como está quedando igualmente en evidencia con la Ley de Dependencia española.

En este contexto, la legislación europea actualmente no regula ni garantiza la existencia a nivel comunitario de una red de cuidados comprehensiva y apropiadamente financiada para las personas en situación de dependencia. Es más, propuestas como la Directiva Bolkenstein apuntan una tendencia hacia la liberalización de los servicios sociales. Todo ello, a nuestro parecer, no es más que otro síntoma de que la construcción de la Unión Europea durante las últimas décadas ha estado más centrada en el establecimiento de un bloque comercial y económico que en garantizar la “europeización” y la generalización de los derechos sociales.

La constatación de este hecho nos obliga a seguir denunciando la ausencia de una Europa social frente a la consolidación de la Europa del capital y a exigir que se pongan medidas concretas a nivel comuni-

**SÓLO QUIERE FACILITAR LA “FLEXPLOTACIÓN”,
O SEA, HACER MÁS BARATA PARA LA PATRONAL
LA TÁCTICA DE “USAR Y TIRAR” A CUALQUIER
TRABAJADOR/A UNA VEZ SOBREEXPLOTADO/A
SUFICIENTEMENTE**

tario a lo que muchas hemos dado en llamar la “crisis del cuidado”: el envejecimiento de la población occidental, la reincorporación de la mujer en el mercado de trabajo, la transformación de las unidades domésticas tradicionales, así como una intensificación general de la directriz neoliberal de reducción del gasto público, han dificultado el “aprovisionamiento natural del cuidado” que solía provenir de las familias (léase mujeres). Las respuestas de los gobiernos han sido tenues y las de la patronal prácticamente inexistentes. Esta situación se agrava en contextos de estados del bienestar débiles y, en el momento actual de crisis sistémica, la disminución de recursos por parte de los gobiernos dificulta la capacidad de éstos para hacer frente a este “vacío de cuidado” mediante la financiación e implementación de legislación en esta dirección.

c. Laboral

La aprobación de la directiva Bolkestein de liberalización de servicios (aunque reformada) se ha visto seguida por el nuevo impulso que se pretende dar a la “flexiguridad” (que, pese a su promesa de compensar “flexibilidad” con “seguridad social”, en realidad sólo quiere facilitar la “flexplotación”, o sea, hacer más barata para la patronal la táctica de “usar y tirar” a cualquier trabajador/a una vez sobreexplotado/a suficientemente), la directiva de “retorno” de inmigrantes (aprobada por el Parlamento Europeo con el apoyo del PSOE) y la de las 65 horas semanales (que, pese a no haber sido aprobada, no impide que la actual permita a países miembros llegar hasta las 78 horas). Sin olvidar tampoco la firme decisión de culminar la aplicación de directivas como la de líneas ferroviarias de alto recorrido (que obliga a su liberalización total a partir de 2010) o la de servicios postales (que obliga a su liberalización total a partir de 2011).

Habría que sumar a todo ese arsenal jurídico de excepción las sentencias que ha ido tomando el Tribunal Europeo de Justicia (en casos como los de Laval, Viking, Ruffert y Luxemburgo), todas ellas destinadas a favorecer una mayor libertad de movimientos del empresariado de un país a otro, con el fin de conseguir menores costes laborales y

MEDIANTE LAS INVERSIONES EN LOS FONDOS DE PENSIONES LAS PERSONAS ANTERIORMENTE ASALARIADAS QUEDAN PRISIONERAS DEL CAPITAL, PARTICIPANDO EN LA EXTRACCIÓN DE PLUSVALÍA DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO

ambientales y en detrimento de derechos fundamentales de los trabajadores, especialmente del derecho de huelga.

d. Pensiones

Respecto a las pensiones, las reformas regresivas que están teniendo lugar en la UE tienen por finalidad el progresivo desmantelamiento de los sistemas de protección social colectivos. El objetivo es doble: por una parte, restringir la parte de la riqueza socializada, abriendo un espacio nuevo a la acumulación de capital, a través de las compañías de seguros y los fondos de pensiones; por otra parte, arrastrar una parte creciente del ahorro privado hacia los mercados financieros y así financiar las reestructuraciones permanentes de las actividades económicas. Así, mediante las inversiones en los fondos de pensiones las personas anteriormente asalariadas quedan prisioneras del capital, participando en la extracción de plusvalía de los trabajadores en activo. Estos fondos de pensiones se apropian de una parte de la producción creada en los países del Sur, especialmente de los llamados países “emergentes”, lo que contribuye a aumentar la brecha entre los asalariados de los países ricos y rentistas y las poblaciones del resto del planeta.

La realidad y gravedad de los riesgos que pueden sufrir las personas pensionistas ante la radical reducción de la rentabilidad de las acciones y lo intolerable de jugar las pensiones a la bolsa se muestra por las enormes pérdidas experimentadas a escala mundial por los fondos de pensiones durante los años 2000-2002, amplificadas con la actual crisis económico-financiera: según un estudio de la OCDE, publicado en diciembre de 2008, el patrimonio de los fondos de pensiones de sus 30 Estados miembros se habría reducido en tres billones trescientos mil millones de dólares, equivalente al 20 % de su importe total, en relación con diciembre de 2007 y ciertamente esa caída será bastante mayor en estos momentos.

En esas condiciones la elevación de la edad de jubilación mientras aumenta el nivel de desempleo en Europa sería una grave regresión social, habida cuenta que un porcentaje muy elevado de personas asalariadas



se encuentra sin empleo cuando accede a la pensión, por lo que esa elevación traería consigo, en la mayoría de los casos, no la continuación de la actividad laboral sino la reducción de las pensiones. Pese a ello, la Propuesta de Informe sobre protección social e inclusión social (2009) de la Comisión Europea se alegra de que “las posibilidades de abandono temprano de la vida activa y los incentivos a la jubilación anticipada se están suprimiendo”, ya que constituyen “señales claras para que los empresarios y los trabajadores mejoren sus prácticas de gestión de la edad y pospongan la edad de jubilación”.

e. Derechos e Inmigración

Respecto a la directiva de la “vergüenza”, mal llamada de “retorno”, hay que recordar que ha sido objeto de duras críticas por parte de diversos organismos internacionales de defensa de derechos humanos. Con ella se pretende expulsar fuera de la UE a gran cantidad de trabajadores inmigrantes que son víctimas ahora de la crisis económica y han sido convertidos en “irregulares sobrevenidos”: se les obliga a irse si son despedidos y, en caso de negarse a ello, se les puede recluir en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIEs), en donde se les puede “reterner” hasta 18 meses, pudiendo enviarles luego a países que no son los suyos de origen y prohibiéndoseles regresar a territorio europeo durante 5 años; se permite incluso detener a menores no acompañados/as que

**EN EL MARCO DE ESA CRECIENTE XENOFOBIA
INSTITUCIONAL LOS GRUPOS DE EXTREMA DERECHA
ESTÉN CONOCIENDO UN AUGE IMPORTANTE EN
MUCHOS PAÍSES**

son ingresados/as en los mismos CIEs y sin garantías de reincorporación a sus familias. No puede sorprender, por tanto, que en el marco de esa creciente xenofobia institucional los grupos de extrema derecha estén conociendo un auge importante en muchos países, con una influencia creciente en las derechas “clásicas” y neopopulistas (como la italiana).

5. Y EN LO AMBIENTAL

Tampoco en la política ambiental, pese a que, comparada con las otras grandes potencias, muchas de sus directivas sean más avanzadas (muchas de ellas todavía incumplidas por muchos países miembros, como el español en relación con la degradación de las costas), se puede afirmar que se hayan producido avances significativos: la UE es todavía responsable del 24 % de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero a escala mundial y los objetivos fijados por la Comisión Europea a finales de enero de 2008 son claramente insuficientes puesto que considera que bastaría con una reducción del 20 % de las emisiones para el año 2020 cuando los científicos del IPCC hablan de que se necesitan reducciones en los países “desarrollados” de entre el 25 y el 40% para evitar impactos destructivos de los ecosistemas, la economía y las sociedades. Para cumplir con sus compromisos la UE ha optado además por recurrir a los mecanismos de mercado, como la creación de mercados (que no derechos) de emisión: un mercado del que han sido excluidos los sectores industriales más expuestos a la competencia internacional, reduciendo mucho con ello su eficacia y en el que la capacidad de presión de los grandes sectores industriales ha sido bien perceptible. La crisis actual está evidenciando, además, las perversiones de unos mecanismos de mercado que permiten a ciertas empresas reducir producción, despedir a trabajadores y maquillar sus cuentas vendiendo permisos gratuitamente.

6. UE EN EL MUNDO: ¿A QUÉ JUEGA?

En el plano de la política exterior, como se ha indicado al principio, conviene no olvidar que la UE ha sido uno de los principales motores de la globalización neoliberal (es corresponsable con EEUU de alrededor del 80 % de las normas y estándares internacionales que regulan los mercados globales, incluyendo el dólar y el euro), a la búsqueda siempre de mejores posiciones de competitividad frente a las otras grandes potencias y en detrimento de los pueblos del Sur, como se refleja en el Informe de la Comisión Europea “Global Europe: Competing in the World”, de octubre de 2006 y en la política que desarrolla la UE en el marco de la OMC. En ese sentido van los acuerdos que se pretende imponer tanto a gobiernos latinoamericanos como a los países ACP (Africa, Caribe y Pacífico) -con su propuesta de Acuerdos de Partenariado Europeo- o con los del Norte de Africa, a los que la ayuda militar sirve para, además de reforzar sus dictaduras (como la marroquí, mientras se niega el apoyo a la legítima lucha del pueblo saharauí por su autodeterminación), contribuir a “externalizar” las fronteras de la UE frente a la inmigración procedente de la región sursahariana, la más pobre entre las pobres del mundo. Al lado de esto, la política de “ayuda al desarrollo” aparece simplemente como la cara “blanda” de un neoimperialismo que, ante catástrofes como la de Haití, sirve para exhibir su “compasión” y “solidaridad humanitaria” (compitiendo en esto con EE UU), queriendo hacernos olvidar así su responsabilidad histórica en la tragedia que sufren desde hace siglos pueblos como el haitiano.

A la vertiente neocolonial que caracteriza a esas relaciones hay que sumar la “solidaridad transatlántica” reforzada con EEUU (siendo un claro ejemplo de esto el Documento Solana sobre la Estrategia de Seguridad

PESE A LAS DIFICULTADES PARA PONERSE DE ACUERDO EN TORNO A UNA POLÍTICA EXTERIOR COMÚN Y A SU DEBILIDAD EN ESTE PLANO RESPECTO A EEUU, LA UE ES HOY LA SEGUNDA POTENCIA DEL MUNDO EN GASTO MILITAR

de la UE), especialmente en la región de Oriente Próximo. El apoyo común al Estado sionista de Israel (pese a las tímidas críticas a sus respuestas “desproporcionadas” y a la retórica de la “alianza de las civilizaciones”) y la negativa a reconocer la representación legal y legítima del pueblo palestino, o la implicación creciente en la guerra de Afganistán constituyen ejemplos muy patentes de la relevancia geoestratégica de esa zona para “Occidente” frente a sus competidores asiáticos, o a la “amenaza” procedente de regímenes como el iraní y, más en general, del mundo árabe-islámico. No olvidemos, además, que, pese a las dificultades para ponerse de acuerdo en torno a una política exterior común y a su debilidad en este plano respecto a EEUU, la UE es hoy la segunda potencia del mundo en gasto militar y, ahora ya sin las reticencias francesas, aspira a reforzar el “pilar europeo” de una OTAN envalentonada y dispuesta a ser gendarme mundial. Incluso recientemente, en febrero de 2009, el Parlamento Europeo reiteraba la voluntad de que en “temas como el terrorismo internacional, el crimen organizado, las amenazas cibernéticas, la degradación del medio ambiente (sic!), las catástrofes naturales (resic!) y en otros más” exista una “cooperación más estrecha” entre la UE y la OTAN, ya que “sin dimensión militar, la UE es simplemente un perro que ladra pero no muerde”.

7. ANTE LA CRISIS ACTUAL: ¿CUÁLES SON SUS RESPUESTAS?

Ese era el panorama en la UE antes de la irrupción de la crisis sistémica actual y ya estamos viendo cómo la crisis por la que aquella atravesaba corre ahora el riesgo de convertirse en su implosión como entidad económica, como se denuncia desde la economía crítica: “Varios países al borde de la bancarrota, ausencia de voluntad política y de instrumentos de coordinación, relanzamientos ficticios y el cada cual para sí: todo esto tampoco puede ser arreglado en algunos meses y necesitaría una refundación completa del modo de funcionamiento de la Unión”. Porque, si bien en un primer momento se pretendió echar la culpa de la crisis a EEUU, la recesión europea se ha producido básicamente en territorio europeo, ya que la crisis financiera y la estrategia de Lisboa de la UE forman un híbrido particularmente explosivo cuyas consecuencias estamos empezando sólo a ver. Mientras tanto, en un contexto de aumento del paro masivo (23 millones de personas paradas oficialmente en 2009, equivalente al 9,5 % de la población activa) la política de los gobiernos de la UE se limita a poner cada vez más dinero público al servicio de los banqueros y especuladores y a amenazar con nuevos ataques a derechos fundamentales de las y los trabajadores mediante medidas como la prolongación de la semana laboral, la individualización de las contrataciones, el aumento de la precarización laboral (había ya en esta situación 100 millones de personas en 2007) y el empobrecimiento (con 79 millones en esa condición ese mismo año), el mayor abaratamiento del despido, la criminalización de trabajadores inmigrantes (con medio millón de personas expulsadas en el mismo año), una creciente diferencia salarial entre hombres y mujeres (en la actualidad es del 28 %) y una nueva ola de liberalización de los servicios que no



hará más que agravar la crisis de los trabajos de cuidados.

Incluso las políticas “nacionalizadoras” que, dada la gravedad de la crisis, se están tomando desde muchos gobiernos son vistas como un “paréntesis en la economía de mercado” (como predicaba el vocero de la CEOE, Díaz Ferrán, desenmascarado aquí y en Argentina como un verdadero estafador), ya que, según propone la Comisión Europea en su comunicación para el Consejo Europeo de primavera de 2009, “habrá que gestionar cuidadosamente el proceso de retorno de las empresas nacionalizadas a la propiedad privada y el regreso general del nivel de la intervención estatal en nuestras economías a unos niveles más normales. La política comunitaria de competencia puede contribuir a este proceso fundamental, guiándolo hacia unos resultados abiertos, eficientes e innovadores”. Lo mismo debería ocurrir, según la OCDE, con las medidas paliativas contra el paro y el desempleo, ya que “pueden tener consecuencias perjudiciales a corto plazo”.

Pero declaraciones como éstas no hacen más que reconocer el fracaso de la Europa neoliberal, de sus pilares institucionales y de un Pacto de Estabilidad y Crecimiento que no han podido resistir a la crisis, obligando a los distintos gobiernos a saltarse su fundamentalismo neoliberal para tratar de hacer frente a la misma, eso sí, cada uno por su lado en función de sus intereses particulares.

Hoy, además, tras el fracaso del proyecto de Tratado Constitucional Europeo, el fraude del Tratado de Lisboa y la crisis sistémica ante la que nos encontramos, es aún más evidente la crisis de legitimidad de una UE superpotencia neoliberal, antidemocrática, patriarcal, insostenible y militarista.

¡Hay que romper con esta Europa!

...Y LA NUESTRA

La Unión Europea de las multinacionales y los banqueros y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se ha convertido en un arma de destrucción de derechos sociales, de fomento del paro masivo (23,5 millones de personas en 2009), de la precarización laboral (alrededor de 100 millones de personas en 2007) y del empobrecimiento creciente de amplias capas de la población (79 millones en el mismo año) que, con la excusa de la crisis provocada por el propio sistema que pretenden perpetuar, amenaza ahora con proseguir por ese camino con mayor intensidad y dureza mediante políticas como la "flexiguridad".

1. UNA EUROPA QUE GARANTICE TRABAJAR MENOS PARA TRABAJAR TODOS Y TODAS

La Europa por la que luchamos deberá basarse en la armonización por arriba de los derechos sociales, empezando por la prohibición de los despidos en las empresas con beneficios y la garantía de recolocación, sin disminución de salarios, en los sectores en crisis mediante su reconversión bajo control social hacia la satisfacción de necesidades sociales compatibles con el medio ambiente. Promoverá el reparto de todos los trabajos –incluidos los no remunerados– mediante la derogación de la Directiva que sigue permitiendo la prolongación de la semana laboral más de 48 horas, estableciendo la reducción de la semana laboral a 35 horas (con el horizonte de alcanzar la semana laboral de 32 horas), sin disminución de salarios, y la socialización de las tareas de cuidado. Reducirá radicalmente la temporalidad en la contratación laboral mediante la consideración de la contratación indefinida como norma y la eventual como excepción. Asimismo, propondrá un aumento sustancial del Salario Mínimo en toda la UE (que en el Estado Español debería alcanzar 1.200 euros), un Ingreso Social equivalente para todas las personas desocupadas y unas Pensiones dignas a partir de la jubilación a los 60 años. Igualmente, frente a las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia favorables al “dumping” social, derechos básicos como el de huelga y la igualación de condiciones laborales y salariales, independientemente del origen del país de procedencia, deberán ser reconocidas plenamente.

2. UNA EUROPA QUE ASPIRE A LA SOCIALIZACIÓN DE LOS BIENES COMUNES Y DE LA BANCA Y AL REPARTO DE LA RIQUEZA

El agua, la tierra, la sanidad, la educación, la cultura son bienes comunes que han de garantizar una vida digna para todos y todas, por lo que deben ser reconocidos constitucionalmente como derechos fundamentales. Frente a los procesos de liberalización y privatización de los servicios dentro de la UE y a las directivas que las promueven –que deberían ser derogadas–, tiene que haber unos servicios de propiedad y de gestión 100% públicos, paralizando todos los procesos de privatización y exigiendo el retorno al sector público, bajo control social, de los ya privatizados. Garantizará el derecho a la salud universal, equitativa y gratuita, así como a la educación pública y gratuita desde los centros infantiles hasta la Universidad; paralizará el Plan Bolonia y asegurará una Universidad Pública y de calidad al servicio de las necesidades sociales; que reconozca la vivienda como un derecho fundamental y no como un negocio, procediendo a la expropiación de viviendas vacías y a la creación de un parque público para alquiler social, no superior al 20% del salario y prohibiendo los desahucios por impago de hipotecas de hogares afectados por el fraude inmobiliario y el paro. Revisará profundamente la Política Agrícola Común (PAC) de la UE para ponerla al servicio de quienes trabajan la tierra y a favor de un mundo rural vivo, que exija que la agricultura y la alimentación estén fuera de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, que prohíba los transgénicos y exija la abolición de los festejos con malos tratos a los animales. Promoverá una política cultural que garantice que los medios de comunicación públicos estén al servicio de la ciudadanía, la creación artística desmercantilizada, el copyleft y el apoyo a los medios de comunicación alternativos.

**FRENTE A LA SOCIALIZACIÓN DE LAS PÉRDIDAS,
ADOPTADA POR LOS GOBIERNOS, LA EUROPA QUE
QUEREMOS DEBERÁ PROMOVER UNA BANCA PÚBLICA
BAJO CONTROL SOCIAL**

Frente a la socialización de las pérdidas, adoptada por los gobiernos al servicio de los banqueros, los especuladores y los estafadores para luego volver a privatizar sus beneficios, la Europa que queremos deberá promover una Banca Pública bajo control social para poner en marcha un sistema de préstamos ecosociales que facilite la transición hacia otro modelo productivo al servicio de las necesidades básicas de la población. Será una Europa que abolirá los “paraísos fiscales” existentes dentro de su territorio, establecerá un control estricto e impuestos sobre el movimiento de capitales, los beneficios de las multinacionales y las grandes fortunas y promoverá una armonización hacia arriba de las políticas fiscales hasta conseguir la desaparición de todos los “paraísos fiscales”.

3. UNA EUROPA QUE LUCHE CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SIENTE LAS BASE DE OTRO MODELO CIVILIZATORIO

Frente al cambio climático el sector energético ha de ser considerado un servicio público planificado democráticamente en toda Europa y, por tanto, pasar a ser de titularidad pública. La UE es la segunda emisora de gases de efecto invernadero (24 %) del planeta y, pese a su retórica verde, prosigue ese camino con su obsesión por el “crecimiento económico” y proyectos como las grandes infraestructuras. La Europa que queremos debería asegurar el cumplimiento efectivo del compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 40 % para 2020 con respecto a los niveles de 1990, la renuncia a la energía nuclear, el abandono progresivo de las energías no renovables y la adopción de un Plan europeo de suministro energético que tienda a basarse en un 100 % en energías renovables. Deberá establecer una Moratoria de nuevas infraestructuras de transporte, proceder a una reevaluación de los proyectos ya en marcha y el abandono o reconversión de aquéllos que sean considerados innecesarios o destructivos, suspendiéndose la financiación a la inversión en este sector y redirigiéndola prioritariamente a gastos sociales. Todo ello con el propósito de emprender una transición efectiva hacia otro modo de producir, distribuir y consumir sostenible y socialmente justo, hacia un “Buen Vivir” que cuestione radicalmente la lógica depredadora de recursos del actual sistema y el fetichismo del “crecimiento económico” ilimitado que le acompaña.

4. UNA EUROPA BASADA EN LA IGUALDAD PLENA DE TODAS LAS MUJERES, EN SU DERECHO A DECIDIR Y EN EL RESPETO A LA LIBERTAD SEXUAL

Frente a una UE que mantiene una sociedad patriarcal y discriminatoria y a las restricciones que persisten en muchos países –como Irlanda, Polonia, Malta y, también, pese a los avances logrados, el Estado español- al derecho a decidir de las mujeres, reivindicamos una legislación común a escala europea que garantice la despenalización total del aborto y el derecho a la interrupción del embarazo y a la contracepción libres y gratuitos a cargo de la Sanidad Pública. La maternidad ha de ser también libre y deseada y por ello es imprescindible una educación sexual y afectiva, honesta y sincera, para evitar embarazos no deseados. Reivindicamos el derecho a las prestaciones sanitarias públicas para la maternidad y reproducción asistida sin límite de edad, territorio, orientación sexual o modelo de convivencia doméstica. Exigimos la igualdad de género en todos los trabajos y consideramos urgente poner fin a la precariedad laboral en forma de contratos temporales y parciales y discriminación salarial, los cuales afectan de forma particularmente severa a las mujeres. Rechazamos la consideración de las tareas de cuidado como “inherentemente femeninas” o “cosa de mujeres” y apostamos por una educación y una socialización de los y las jóvenes que no perpetúen los actuales roles de género. Con el objetivo de conseguir la plena responsabilidad pública respecto al cuidado, deberían adoptarse leyes a escala europea que garanticen el acceso al cuidado público gratuito y de calidad para todas las personas en situación de autonomía restringida y el desarrollo de los equipamientos sociales necesarios que faciliten el uso equitativo de los tiempos de vida cotidiana de las mujeres y del conjunto de la sociedad. Debería establecerse también una legislación europea contra la violencia machista, garantizando un servicio público de acogida, alojamiento y protección de las mujeres víctimas de violencia y

**DEBERÍAN ADOPTARSE LEYES A ESCALA EUROPEA
QUE GARANTICEN EL ACCESO AL CUIDADO
PÚBLICO GRATUITO Y DE CALIDAD PARA TODAS
LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE AUTONOMÍA
RESTRINGIDA**

la equiparación de derechos para las mujeres inmigrantes independientemente de su situación legal. Finalmente, frente a las discriminaciones y frecuentes violencias homófobas que persisten en la práctica totalidad de países de la UE, rechazamos la imposición de la “norma” heterosexual y reivindicamos la libre opción sexual y plenos derechos y protección para gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y transgéneros.

5. UNA EUROPA SIN MUROS NI GUETOS. ¡NINGÚN SER HUMANO ES ILEGAL!

La Unión Europea, al mismo tiempo que facilita la sobreexplotación de la fuerza de trabajo inmigrante en función de las necesidades empresariales, se está convirtiendo en una fortaleza llena de muros, vallas y Centros de “Internamiento” de Inmigrantes (CIEs) dentro y fuera de sus fronteras, y prosigue las expulsiones masivas (medio millón de personas en 2007), basándose en un racismo institucional que tiene en la Directiva de la “vergüenza” (mal llamada de “retorno”), aprobada por el Parlamento Europeo y la casi totalidad de eurodiputados del PSOE, su peor expresión. La Europa que queremos derogará esa Directiva, suprimirá los CIEs y las leyes discriminatorias (como la Ley de Extranjería española), desmantelará el FRONTEX y las vallas fronteras en el Norte de África, derogará la política restrictiva del derecho de asilo, despenalizará la ayuda y el apoyo a la entrada, circulación y estancia de inmigrantes y demandantes de asilo y garantizará la tutela efectiva para las personas menores de edad no acompañadas. La Europa que queremos respetará el derecho a la libre circulación y elección de país residencia y regularizará y garantizará plenos derechos para todas las personas residentes en suelo europeo, sin distinción de nacionalidad, etnia o religión, con o “sin papeles”.

6. UNA EUROPA DEMOCRÁTICA Y LAICA QUE RECONOZCA TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS PUEBLOS Y TODAS LAS CULTURAS

El proceso de “integración europea” y, luego, de la UE tuvo un carácter antidemocrático desde sus mismos orígenes y, tras el Acta Única de 1986 y el Tratado de Maastricht de 1992, llegó a su culminación con el proyecto de Tratado Constitucional Europeo, finalmente frustrado por el rechazo de los pueblos francés y holandés. Ahora, con el Tratado de Lisboa, pese a su rechazo por el pueblo de Irlanda, se pretende legitimar de nuevo un régimen oligárquico y despótico que tiene sus peores expresiones en el Banco Central Europeo, el Tribunal Europeo de Justicia y la Comisión Europea, al servicio todos ellos de los “lobbies” de las grandes multinacionales europeas y de la libertad empresarial. La Europa por la que luchamos derogará el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, en el caso de que finalmente se apruebe, el Tratado de Lisboa; romperá con el marco pro-capitalista e institucional de la UE y deberá ser refundada desde abajo, desde el reconocimiento de todos los derechos –incluido el de la autodeterminación y la independencia- para todos los pueblos y para todas las personas residentes en suelo europeo. Sólo un nuevo proceso constituyente, libremente pactado y basado en la decisión soberana de los pueblos, podrá establecer las bases de otra Europa democrática, plurinacional y pluricultural. Será una Europa que luche contra la profesionalización de la política, limitando la permanencia en cargos públicos a no más de 2 mandatos, con salarios no superiores al salario medio del país respectivo, con derecho de voto a partir de los 16 años, la regulación generosa de los derechos de iniciativa legislativa popular y el referéndum, la derogación de toda la legislación “antiterrorista” de excepción –incluida la Ley de Partidos vigente en el Estado español-, la separación total entre los Estados y las iglesias y la democratización de todas las instituciones, incluida la jefatura de los Estados.

7. UNA EUROPA RESPETUOSA DE LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS DEL SUR Y FUERA DE LA OTAN

La UE ha sido uno de los principales motores de la globalización neoliberal y neoimperialista, siendo ahora sus más claros ejemplos los “Acuerdos” y “Tratados” de “Libre Comercio” que pretende imponer en países como África, Caribe y Pacífico o Centroamérica., contrarios al respeto a la soberanía de los pueblos sobre sus bienes y recursos naturales y al servicio del saqueo de sus recursos en beneficio de las grandes multinacionales del Norte, como se comprueba en el documento de la Comisión Europea “Europa Global: Competir en el mundo”. Al mismo tiempo, su política exterior y de defensa comparte en lo fundamental los intereses geoestratégicos de EE.UU. y se desarrolla en el marco de la OTAN y de las guerras que emprenden en países como Irak y Afganistán. La Europa que queremos deberá cancelar la Deuda Externa contraída por los países del Sur, reconocer la Deuda Ecológica hacia los mismos, derogar los injustos “Acuerdos” y “Tratados” comerciales y establecer una relación solidaria con ellos basada en el respeto a su soberanía. Será una Europa que deberá romper todos sus compromisos con el FMI, el BM y la OMC. Apostará radicalmente por establecer unas relaciones pacíficas con todos los pueblos empezando por la retirada inmediata de sus tropas de Afganistán y Líbano, rompiendo todo tipo de vínculos con la OTAN y exigiendo su disolución. Asimismo, anulará el Acuerdo Preferencial de Comercio con el Estado de Israel y suspenderá todo tipo de relación con ese Estado mientras persista sus constantes violaciones de derechos humanos fundamentales del pueblo palestino, reconociendo a sus representantes elegidos democráticamente. También deberá proceder al reconocimiento diplomático de la República Árabe Saharaui Democrática, solidarizarse con el pueblo marroquí frente a un régimen que es el principal aliado del imperialismo en el Norte de África y respetar el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos.